En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para abordar la regulación en Navarra de las 'casas de apuestas'”, aprobado por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra, cuyo texto se inserta a continuación:

“En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para abordar la regulación en Navarra de las “casas de apuestas”.

**2.º** Dar un plazo hasta las 12 horas del día 9 de octubre de 2019 para que cada Grupo Parlamentario y Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales designe su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

**3.º** Una vez designados los y las representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

**4.º** El plazo para la elaboración del informe finalizará a los seis meses de la constitución de la ponencia.

**5.º** Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia”.

Pamplona, 2 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias